



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

1 de octubre de 1985

Núm. 167-I-1

PROYECTO DE LEY

Odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental.

Delegación de competencia legislativa plena.

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha adoptado el acuerdo de delegar en la Comisión de Política Social y Empleo el conocimiento y aprobación con competencia legislativa plena del Proyecto de Ley sobre odontólogos y otros profesionales relacionados con la salud dental.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1985.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961